

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Los suscriptores de la provincia. Año 50 pesetas
 de junio a mayo 15 ; semestre 30 ; año 60
 de junio a mayo 22'50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, nº 2, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o curado haya persona en la capital que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está proveído, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 septiembre 1924).

SECCIÓN PRIMERA

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la Real orden de 10 del actual, referente a la caramelización de cafés torrefactos, empiece a regir a los treinta días siguientes a la publicación de la presente disposición en la Gaceta.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de septiembre de 1924. — El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

Señor Director general de Sanidad del Reino.

(Gaceta 17 septiembre 1924).

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública en el expediente referente a la exacción de derechos de prácticas de cátedras que tienen este carácter y el de experimentales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver se requiera a los Rectores de las Universidades, especialmente, a fin de que se lleve a cabo por los Decanos de cada Facultad una detallada investigación encaminada a comprobar las deficiencias de la enseñanza de las prácticas que han señalado los alumnos, para subsanarlas, si existen, en el próximo curso, dando cuenta al efecto a este Departamento de las disposiciones que para ello sean adoptadas en cada caso.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de septiembre de 1924. — El Subsecretario encargado del Ministerio, Leaniz. Señores Rectores de todas las Universidades del Reino.

En virtud de lo establecido en la Real orden de 9 de septiembre de 1924, y para su cumplimiento en lo referente a los Auxiliares provisionales de Universidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que sus nombramientos se consideren prorrogados a partir de 1.º de julio último y hasta que se autorice la correspondiente disposición orgánica; y

2.º Que se diligencien los títulos administrativos de dichos Auxiliares, haciendo constar la prórroga que se concede por esta Real orden.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de septiembre de 1924. — El Subsecretario encargado del Ministerio, Leaniz.

Señor Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.

(Gaceta 17 septiembre 1924).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 4.372.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aguas. — Anuncio.

La Dirección general de Obras públicas, en resolución de fecha 5 del mes actual, ha acordado la suspensión de la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Novillas (Zaragoza), cuya celebración se había señalado para el día 3 de octubre próximo y se anunció en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 210, de fecha 3 del mes actual.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL por orden de la Dirección general de Obras públicas a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1924.

El Gobernador civil,

Manuel de Semprún y Pombo.

Núm. 4.370.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina en el término municipal de San Mateo de Gállego, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuando en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos. La partida denominada Soto de la Virgen, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: una faja de terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1924.

El Gobernador civil,

Manuel de Semprún y Pombo.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.356.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Este Ayuntamiento, en cumplimiento de las condiciones mediante las cuales se emitió el empréstito para la adquisición del nuevo Mercado, acordó, en la sesión del día de ayer, proceder al sorteo para la amortización de 19 títulos de 500 pesetas cada uno y 190 de 50, que en total importan 19.000 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 1.º de octubre próximo, a las doce horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1924. — Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo. — V.º El Alcalde, Juan Fabiani.

Núm. 4.357.

Con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes, quedan expuestos al público, en la secretaría municipal (Negociado de Propiedad), por espacio de diez días, a contar desde que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de los solares procedentes de la urbanización de los terrenos del Campo Sepulcro; advirtiéndose que durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, y que transcurrido el mismo no se admitirán ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1924. — Juan Fabiani.

Núm. 4.262.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de agosto del año 1924.

(Conclusion).

Sesión del día 22.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar al Sr. Alcalde para gestionar de quien proceda el mayor impulso a las obras del ferrocarril del Canfranc y Val de Zafán.

Conceder los siguientes permisos: para reparar casa en la calle de la Manifestación, a doña Pilar Iribarren; para construir, a D. Feliciano García, en el barrio de Villarrapa; a D. Ramón Germán, en el camino del Vado; a D. Silvestre Sánchez, en Domer 5; a D. Miguel Paacios, en Fita 11; a D. Gregorio Alecolea, en el barrio de Santa Isabel; para aumentar pisos a D. Bartolomé Blanco, dos en la calle de la Paz 10; a doña José Gazol, en el paseo del Ebro 55; a D. Eugenio Pérez, para modificar puerta en Arcadas 14.

a D. Julián Alvarez, para abrir ventana en Sacramento 20; para reconstruir repisas a D. José Mucipe, en Casta-Alvarez 29 y D. Juan Gallar, en Torrenueva 27; para modificar huecos a don Leoncio García, en Río 22; a D. Nicanor Pardo, en Zarita 2; a D. Eulogio Pérez, en Lapuyade a D. Leoncio Gracia, en Cerezo 66, y a don Jesús Cortés, en Ramírez 8, y para construir una tapia, a D. Francisco de la Hera, en el camino del Viernes 39.

Acordar con destino a las obras de entrenamiento y reparación del alcantarillado, la adquisición de un vagón de cemento marca «Can-grejo».

Acordar la adquisición de seis macizos con destino a la regadera automóvil.

Acordar la habilitación del pabellón denominado «Escuela al Aire libre», como escuela cerrada para poderla utilizar en el próximo curso.

Desestimar las instancias presentadas por D. Antonio Gómez y D. Inocencio Yus, ofreciendo el cobro del arbitrio recargo sobre el timbre de espectáculos y el del impuesto sobre carruajes de lujo.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Hacienda, las reclamaciones sobre cédulas formuladas por D.^a Trinidad Izquierdo y la de inquilinato suscrita por don Evaristo Lavandera, correspondientes al ejercicio del año 1923-24.

Acordar la recepción provisional de las obras de ensanche del puente sobre el río Huerva, frente a la Puerta del Duque, y devolver la fianza al contratista.

Adjudicar a la Maquinista y Fundiciones del teatro las obras de instalación de un montacargas en el escenario del Teatro Principal.

Adjudicar a D. Gabriel Garzarán el concurso para confeccionar 44 trajes de invierno con destino al personal de Montes y Parques.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

Sesión del día 29.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de diez días al Teniente de Alcalde D. Francisco Rivas.

Aprobar un escrito de la Comisión mixta de festejos dando cuenta de haber quedado constituida y de haber celebrado el concurso de bocetos, que había sido adjudicado al señalado con el lema 1924, del que era autor D. Ricardo

Aguado, y un accésit al titulado *Pascualín*, original de D. Ricardo Pérez, y autorizar a dicha Comisión de festejos para formar el programa que habrá de presentar con la antelación debida a la aprobación municipal.

Acordar recurrir en vía contencioso-administrativa de la resolución del señor Delegado de Hacienda sobre inclusión de 1.500 pesetas en el presupuesto para pago de casa-habitación a los Maestros de las Escuelas Nacionales.

Conceder los siguientes permisos: para construir, a D. Basilio Paraíso, en la calle de Dato;

a D. Federico Comps, en Azoque, 106; a don Antonio Navarro, en el camino del Vado 206;

a D. Florentín Causapé, a D.^a Juana Ferreruela, a D.^a Encarnación Díez, a D. Patricio Callejero, a D. Tomás Tena, a D. Antonio Naval, a doña Faustina Esteban y a D. Fermín Pastor, en el barrio del Terminillo; a D. Cipriano Abadía, para consolidar dos metros, en Goicoechea 16;

a D. Eulogio Pérez, D. Antonio Franco y a D. Joaquín Coll, para modificar huecos en Coso 3, Palomeque 26 y Espoz y Mina 23 respectivamente; para construir repisas, a D. Pablo Calvete, en Verónica 33, y a D. Vicente Salas, en Armas 93; a D. Emerenciano García, para estucar fachada en el paseo de Sagasta 26; a don Jesús Cortés, para hueco, en Santiago 9, a don Esteban Ducay, para colocar escaparate, en don Alfonso 1.^o número 39, y a D.^a Marcelina Callize, para la apertura de hueco, en Morería 1.

Fijar en 8.850 pesetas el valor actual de la casa número 78 de la calle de San Blas.

Acordar la recepción provisional de las obras de adoquinado en la calle de Méndez Núñez y plaza del Portillo.

Acordar que se encargue a D. Mariano Buriño de la relabra de 28.000 adoquines.

Autorizar a D. Jaime Salvadó, para instalar un motor y construir un horno en la calle sin nombre sita en el paseo de María Agustín 21 (corral de Matietas), con destino a la fabricación de pan.

Autorizar, por lo que al Ayuntamiento respecta, a D. Emilio Oliete, para instalar un surtidor de gasolina, tipo «Hardoll», en el paseo lateral del barrio de Movera, núm. 12 duplicado.

Acordar adquirir un chasis para conducir una bomba de incendios.

Autorizar a D. Isidro Martínez, para instalar un motor y para el funcionamiento de una electro-bomba en la calle del Coso, núms. 11 y 13, y desestimar una reclamación presentada por D. Eduardo Sáinz y D. Enrique Jiménez, vecinos y propietarios de la casa núm. 9 de la indicada calle, en la que solicitaban, dentro del plazo de exposición al público del expediente respectivo, fuese denegada la autorización de referencia.

Autorizar a la Sociedad «Los Tranvías de Zaragoza» para instalar dos ramales de vía de entrada a la Alcohola del Pilar para el transporte de mercancías a dicha fábrica y para establecer una vía de enlace entre la puerta de Sancho y la calle de Antonio Pérez, destinada también al transporte de mercancías.

Anunciar concurso para el suministro de siete uniformes con destino a varios porteros y ordenanzas municipales.

Autorizar a D. Bernardino Tello, para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de leche en la casa número 5 de la calle de la Reconquista.

Designar, como resultado del concurso celebrado para la provisión de cargos de Maestros auxiliares que existen vacantes a los siguientes aspirantes: a D.^a Aurea García, la de Casetas;

a D.^a Luisa Victoria, de Montañana; a D. Jesús Bretos, de Villamayor; a D.^a Macaria Hernández, de Monzalbarba; a D. Santiago Hernández, de Casetas; a D. Máximo Martínez, de Torrero; a D. Mariano Laviña, de Monzalbarba, y a don Julio Sebastián, de Montañana; quienes disfrutarán el haber anual de 1.500 pesetas, y sin que este nombramiento, que tiene el carácter de provisional, les otorgue derecho alguno a su favor, hasta tanto se proceda a la graduación de las escuelas respectivas o acuerde el Ayuntamiento, dentro de sus soberanas facultades, la supresión de los mencionados cargos.

Desestimar la instancia presentada por don Leopoldo Abadía solicitando concertar el pago del arbitrio correspondiente al anuncio que proyecta colocar en la valla de cerramiento del puente sobre el Huerva, paseo de Sagasta.

Conceder al gremio de alquiladores de coches de lujo el afianzamiento del impuesto correspondiente al actual año económico, que deben satisfacer por los carruajes que poseen los industriales que componen dicho gremio.

Declarar nula el acta de inspección levantada a D. Clemente Hernández por arbitrio de un carruaje.

Aprobar el afianzamiento del pago del arbitrio sobre veladores pertenecientes a los industriales D. Clemente Ferrer, D. Lorenzo García, D.^a Manuela Jarque y D. Lucas Clavero.

Autorizar a D. Francisco García para situar en el paseo del Ebro esquina a la Puerta del Angel la parada de autobús.

Desestimar la reclamación formulada por D.^a Agustina del Carmen sobre arbitrio de plusvalía.

Aprobar la liquidación del período ejecutivo de cobranza del impuesto sobre cédulas personales correspondiente al ejercicio económico de 1923-24.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Hacienda, las reclamaciones sobre cédulas personales formuladas por don Rafael Sánchez, D.^a Pilar Peguero y D. Bonifacio Costero.

Acordar entablar negociaciones con el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, para tratar de llegar a un acuerdo sobre los derechos que puedan corresponderle, con relación a Zaragoza, respecto del monte llamado Vedado Bajo.

Conceder una gratificación de 100 pesetas al sobre-guarda Joaquín Navarro, por los servicios extraordinarios que tiene prestados.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Designar al Sr. Savirón para que represente a la Corporación en los actos organizados por el Ayuntamiento de Villafranca del Panadés, en honor de la heroína Madre Rafols.

FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

Vista la consulta formulada por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zaragoza sobre la validez de la información posesoria como documento para resolver una permuta de parcelas entre el Estado y D. José Alcázar Jimeno:

Considerando que, según el Real decreto de 25 de junio de 1920, esta clase de permutas ha de efectuarse entre el Estado y los propietarios de las parcelas que la Administración ha de adquirir, siendo requisito indispensable el que la escritura que se otorgue para formalizar el contrato se inscriba en el Registro de la Propiedad; y que D. Luis Alcázar sólo ha acreditado la posesión, pero no la propiedad, que es precisamente lo que ha de transmitirse por permuta, ya que ésta ha de entablarse, según la vigente legislación, con el dueño o propietario.

Esta Dirección general ha resuelto que en casos análogos no basta acreditar la posesión de las parcelas que hayan de permutarse, sino preciso justificar la propiedad de las mismas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1924. — El Director general de Obras públicas, Faquineto.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zaragoza.

(Gaceta 17 septiembre 1924)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de 1.^a enseñanza.

Maestras del segundo escalafón nombradas provisionales, de acuerdo con el Estatuto vigente y por cuarto turno provisional.

Número del Escalafón, alta. — Doña Francisca Jambrina Zúñiga; Escuela que se le adjudica Folgoso de la Carballeda (Zamora); fecha de posesión, 1-6 920.

1.124. — Doña Mauricia Toledo Hernández Morales de Valverde (Zamora); 22-2 917.

4.031. — Doña María Jesús Auria Ladrao Nigüella (Zaragoza); 31-1-919.

630. — Doña Felisa Laguna Carrascos; 23-1-906.

Alta. — Doña Valentina García Sanmartín; de arcos de la Vega (Valladolid); 1-12-921.

4.036. — Doña Filomena Velasco Mozo; Maestras de Pozares (Guadalajara); 14-6-922.

Alta. — Doña Benita González Martínez; de la ría del Henar (Valladolid); 21-7-920.

Alta. — Doña Encarnación Piñero García; de la ría de Lacoymonte (Alava); 9-5-922.

3.084. — Doña Elvira Arlanzón García; de la ría del Monte (Burgos); 19-10-914.

Alta. — Doña Petra Díez Martínez; de la ría de Agua-Avellanosa de Muño (Burgos); 23-5-922.

1.641. — Doña María D. Vera García; de la ría de Alicante; 23-12-912.

3.870. — Doña Antonia Encinar Rodríguez; de la ría de Soto Piedrahita (Avila); 23-12-918.

4.042. — Doña Isabel González Revuelta; Po-
veda (Avila); 5-2-919.

Alta. — Doña Eugenia Ciuraneta Guin: Sa-
rroca de Bellera (Lérida); 1-6-923.

3.830. — Doña Josefa Sarrablo Aguilar; Pi-
rastell-Rajols (Tarragona); 8-1-919.

4.291. — Doña Luisa Orce Martínez; Zorra-
quín (Logroño); 31-10-919.

4.137. — Doña Francisca Romanos; Espuñola
(Barcelona); 23-6-919.

Alta. — Doña Isabel Zuzaya Cambra; Güel
(Huesca); 20-10-921.

Omitida. — Doña Tomasa Fernández Monas-
terio; Bascuñana (Burgos); 1-6-918.

Alta. — Doña Amalia Inclán Garoía; Bricia
(Burgos); 27-2-923.

Alta. — Doña Josefa Casasnovas Pedrós; Fo-
radada (Huesca); 14-7-921.

Alta. — Doña Delfina Laforga Dafis; Mura
(Barcelona); 1-7-920.

Alta. — Doña Victoria Rubio Martínez; Car-
meno (Burgos); 1-6-920.

Alta. — Doña María A. Pardo Revilla; Revi-
lagodos (Burgos); 12-4-921.

4.325. — Doña Visitación Martínez Esquivias;
Huélaga (Cáceres); 1-12-1919.

Alta. — Doña Encarnación Jiménez González;
Espartero-Teror (Gran Canaria); 1-5-922.

3.170. — Doña Agueda García Balaguer; Va-
llat (Castellón); 1-12-914.

3.875. — Doña Elvira Sorrulla López; Arte-
juela (Castellón); 1-6-918.

3.862. — Doña María E. Ramírez; Enjambre
(Castellón); 25-1-919.

Alta. — Doña Wenceslao Romero Alguacil;
Cillas (Guadalajara); 4-4-923.

3.484. — Doña Fulgencia Lara Gutiérrez; Za-
grilla-Priego (Córdoba); 1-7-1918.

3.746. — Doña Trinidad Alonso Sampedro;
Langa-Huete (Cuenca); 24-6-1918.

Alta. — Doña María P. López García; Anlla-
rinos (León); 25-10-922.

Alta. — Doña Julia García Sevilla; Casas de
Santa Cruz (Cuenca); 2-1-922.

Alta. — Doña María Porredón Dalmé; Madre-
maña (Gerona); 1-7-920.

2.701. — Doña Antonia Más Aguilar; Coballa
del Condado (Tarragona); 1-11-920.

3.147. — Doña Josefa Mínguez Navarro; Li-
mones-Moelín (Granada); 15-3-916.

3.730. — Doña Trinidad Muñoz Correa; Vorti-
jos de Rubite (Granada); 4-7-918.

Las anteriores adjudicaciones de destino no
conceden ningún derecho ni surtirán efecto
alguno en tanto expresamente no sean confir-
madas con arreglo a lo dispuesto en la Real
orden de 31 de enero último, publicándose en
la *Gaceta de Madrid*, como en la misma se de-
termina, para que puedan formularse las opor-
tunas reclamaciones en el término de quince
días y por conducto de las Secciones Adminis-
trativas de Primera enseñanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás
efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Ma-
drid, 13 de septiembre de 1924. — El encargado
del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones Administrativas
de Primera enseñanza.

(*Gaceta* 17 septiembre 1924).

HACIENDA

Dirección general de la deuda y clases pasivas.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4
por 100 de Propios, número 5.691, de 1.560'68
pesetas nominales de capital, emitida a favor del
Ayuntamiento de Camas (Sevilla), se previene a
la persona en cuyo poder se halle la entrega
en esta Dirección general o en la Delegación de
Hacienda de Sevilla, en el término de treinta
días, a contar desde la publicación de este anun-
cio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de
dicha provincia, en la inteligencia que de no ve-
rificarlo así será declarada nula y fuera de cir-
culación, con arreglo a la Real orden de 17 de
abril de 1913.

Madrid, 5 de septiembre de 1924.—El Direc-
tor general, Moisés Aguirre.

(*Gaceta* 17 septiembre 1924).

GOBERNACION

Dirección general de Sanidad.

Habiendo padecido un error en la inserción
de los títulos del Excmo. Sr. D. Angel Pulido, al
tratar de su nombramiento de Presidente hono-
rario del Comité Nacional, encargado de la or-
ganización del X Congreso Internacional de
Protección a la Infancia y a la Maternidad, in-
serto en la *Gaceta* de 13 de septiembre (Real or-
den del 11 del corriente), se reproduce, quedando
redactado en la siguiente forma:

«Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Fran-
cisco Murillo, Director general de Sanidad y
Académico de la Real de Medicina; Excmo. se-
ñor D. Angel Pulido, Senador vitalicio, Secre-
tario perpetuo de la Real Academia de Medicina
y Vicepresidente del Consejo Superior de Pro-
tección a la Infancia, y Excmo. Sr. D. Baldome-
ro González Alvarez, Académico de Medicina y
Médico de la Real Casa, etc.»

(*Gaceta* 17 septiembre 1924).

Núm. 4.359.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día primero del mes de octubre próximo,
a las once horas, en la Casa-cuartel, calle de
Jesús (Arrabal), con arreglo a lo prevenido en
los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para
la aplicación de la ley de Caza, tendrá lugar la
venta en pública subasta de las armas deposi-
tadas en esta Comandancia, así como 79 fundas
y cordones de revólver dados por inútil: la re-
lación y señas de las mismas estará expuesta al
público en la puerta de dicha Casa-cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen licitarlas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1924.— El Teniente Coronel primer Jefe, Luis Villena Ramos.

Núm. 4340.

5.º REGIMIENTO DE INTENDENCIA

Existiendo vacante en este Cuerpo una plaza de herrador de segunda clase, contratado por el tiempo de cuatro años, que ha de ser provista con arreglo al Reglamento aprobado por R. O. C. de 21 de noviembre de 1883 (C. L. número 381), el que disfrutará el sueldo anual de 2.500 pesetas, se hace público para que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias al primer Jefe del Regimiento hasta el próximo día 22 de octubre, haciendo presente que los exámenes tendrán lugar el día 24, a las once horas

Condiciones.

Saber leer y escribir; no exceder de 30 años, si ingresan por primera vez; tener buena conducta, comprobada por certificados; título profesional o certificados; robustez y conformación para resistir las fatigas del servicio militar; hallarse libres del servicio o cumplidos los tres años.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1924.— El Comandante Mayor, P. I., (ilegible).

Núm. 4358.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA URBANA

Comprobación del Registro Fiscal del término municipal de Brea de Aragón.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden de 18 de septiembre del corriente, se ha servido ordenar la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal arriba indicado, nombrando para la ejecución de los trabajos a la Comisión siguiente:

Arquitecto Jefe, D. Alberto Huerta Marín.
Aparejador, D. Alvaro Alvarez Corrato.
Oficial administrativo, D. Ramón Castillo.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Instrucción para la realización de los trabajos del Catastro de la riqueza urbana de 10 de septiembre de 1917, se pone en conocimiento de los contribuyentes; advirtiéndoles la obligación en que se encuentran en facilitar el mejor desempeño de su cometido, franqueando la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para la tasación.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1924.— El Arquitecto Jefe de la provincia, Antonio Merlo y García de Pruneda.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4375.

Aguarón.

Conforme a las reglas establecidas por el Reglamento de 2 de julio último, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, en la Casa Consistorial y con sujeción estricta al pliego de condiciones, de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, el día treinta del actual, a la hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta pública para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas, bajo el tipo en alza de 2.000 pesetas anuales; entendiéndose hecho el arriendo desde el día en que se adjudique la subasta hasta el 30 de junio de 1925.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, formuladas en papel de la clase 8.ª (una peseta), siendo requisito indispensable el haber depositado previamente el 5 por 100 del tipo de subasta en la Depósito municipal y acompañar la cédula personal del licitador.

Pliego de condiciones.

D., vecino de, con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones formulado para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas, se compromete a cumplir todas las condiciones del mismo y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma legibles).

Aguarón, a 13 de septiembre de 1924.— El Alcalde, José Jimeno.

* * *

Edicto de subasta.

Bajo las condiciones fijadas en el respectivo pliego, formulado por la Sección, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia extraordinario correspondiente al día 10 del actual, de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, el día 14 de octubre, a la hora de las nueve, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte Carbonil, de los propios de este pueblo, bajo el tipo de 1.000 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente convocando licitadores.

Aguarón, a 18 de septiembre de 1924.— El Alcalde, José Jimeno.

Núm. 4361.

Alcalá de Moncayo.

El día 28 del mes actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once de la mañana, la subasta de pastos de los montes La Calera, Los Valles y Valdonar, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Sr. Ingeniero Jefe de la Novena División Hidrológico-Forestal de esta provincia, publicado en el BOLETÍN OFICIAL núm. 223.

Alcalá de Moncayo, a 19 de septiembre de 1924.— El Alcalde, Lucio Tejero.

Núm. 4.364.

Alfajarín.

El día 13 de octubre próximo y hora de las nueve, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación por dos años, de los pastos del monte «Acampo de Santa Cruz», de este término municipal, para 150 lanares y 25 cabríos, por tipo en alza de 50 pesetas anuales.

El mismo día, a las nueve y treinta, se celebrará subasta pública para la adjudicación por dos años de los pastos del monte «Montes Blancos», de este mismo término municipal, para 300 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por el tipo en alza de 1.200 pesetas anuales.

Los que deseen enterarse de los pliegos de condiciones pueden hacerlo en la secretaría de este Ayuntamiento.

Alfajarín, 19 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Emilio Solanas.

Núm. 4.377.

Belmonte de Calatayud.

El día 29 del actual y hora de las once de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este pueblo subasta pública para el arriendo de los derechos de pesas y medidas durante un año, que dará principio el 1.º de octubre siguiente y terminará el 30 de septiembre de 1925, bajo el tipo de 2.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en la secretaría.

Belmonte de Calatayud, 20 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Luis Santamaría.

Núm. 3.374.

Berruenco.

Por terminación del contrato del que la venía desempeñando, desde el día 30 del actual, quedará vacante la plaza de herrero de este pueblo. Los aspirantes que deseen solicitarla dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, por término de diez días, a contar desde la fecha en que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el presente anuncio; pasados los cuales se proveerá.

Berruenco, 20 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Jacinto Sebastián.

Núm. 4.363.

Bisimbre.

Negativa por falta de licitadores la subasta de fincas que aparecen deslindadas en el BOLETÍN OFICIAL número 195, pertenecientes a este Pósito, se anuncia segunda subasta, con el 15 por 100 de rebaja y con las mismas formalidades y requisitos que en la primera, para el día 6 del próximo mes de octubre.

Bisimbre, 20 de septiembre de 1924. — El Alcalde ejerciente, Luis Sarría.

Núm. 4.378.

Ejea de los Caballeros.

De conformidad con lo prevenido en el Plan de aprovechamientos forestales, aprobado por la Superioridad para el año 1924-25, el día 13

de octubre próximo, a las nueve y treinta de la mañana, se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial subasta pública para el arriendo por diez años de los pastos y cultivo agrario de la dehesa Paúl de Rivas, de este Municipio, por el tipo en alza de 1.200 pesetas al año y bajo las condiciones económico facultativas que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Ejea de los Caballeros, a 20 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Justo Zoco.

Núm. 4.376.

Orés.

Con arreglo a lo dispuesto en el Plan forestal para 1924-25, tendrán lugar en esta Alcaldía, ante la Comisión respectiva y con sujeción al pliego de condiciones que en la secretaría está de manifiesto, las subastas siguientes:

Día 13 de octubre, a las nueve horas: de 150 árboles de pino; de 600 estéreos de leñas menudas; todo en el monte Valdearatas. Tasación 450 pesetas; época, 1.º octubre a 31 marzo.

Día 13 de octubre, a las nueve horas treinta minutos: 1.000 estéreos leñas menudas en Casa del Chesó. Tasación 500 pesetas; época del disfrute, 1.º octubre a 31 marzo.

Orés, 18 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Antonio Aurias.

Núm. 4.365.

Pastriz.

El día 16 de octubre próximo, a la hora de las nueve, se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del regaliz de la Mejana del Lugar, de este término municipal, en una cantidad de cien quintales métricos, bajo el tipo en alza y condiciones económico-facultativas fijadas en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario del día 10 de septiembre corriente.

Pastriz, 15 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Mariano Calvo.

Remolinos.

Núm. 4.362.

Acordado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las condiciones de subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, impuesto como obligatorio por el tiempo de duración comprendido desde 1.º de octubre de 1924 a 30 de junio de 1925, quedan expuestos al público dichos documentos por espacio de ocho días; advirtiéndose que la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, bajo el tipo de 834 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones.

Si en dicha subasta no hubiese licitadores se celebrará otra segunda el día 5 de octubre próximo, a la misma hora y en el mismo local, con la rebaja del 25 por 100.

Remolinos, a 18 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Domingo Navarro.

Núm. 4.382.

Sástago.

A los efectos prevenidos en la regla 2.^a del art. 142 del Estatuto Municipal, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, el proyecto de régimen de Carta municipal al orden económico, formado por esta Comisión permanente, así como el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se aprueba el referido proyecto, como acogidos a los beneficios del artículo 57 del Reglamento sobre Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos de fecha de 9 de julio último.

Sástago, 21 de septiembre de 1924.—El Alcalde, Saturnino Liso.

Núm. 4.371.

Urrea de Jalón.

Para legalizar la plaza de Inspector de Higiene pecuaria de esta villa, que estaba sin hacerlo, y toda vez que venía figurando distinto profesor del que le correspondía, que es a D. Manuel Calvo Langarita, que lo hace a completa satisfacción de la Corporación, se hace saber que el que se crea perjudicado con este nombramiento, puede hacer uso del derecho que crea le asista y presentar la oportuna reclamación ante esta Alcaldía, en el plazo de ocho días, o ante la Superioridad competente; pasados los cuales no será atendida y se tendrá por legalizado dicho nombramiento, en el referido don Manuel Calvo.

Urrea de Jalón, a 19 de septiembre de 1924.
El Alcalde, Daniel García.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 4.353.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de emplazamiento.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en tercería de dominio, promovida por la Sociedad «Lorda, Astiz y Compañía», a bienes embargados en juicio ejecutivo, instado por D.^a Dolores Arto contra D. Mariano Lavilla, en reclamación de pesetas, ha dictado providencia, con esta fecha, acordando su admisión y tramitación por el juicio declarativo de mayor cuantía y que se emplace a la demandada herencia yacente de D. Mariano Lavilla, para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento, que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, diez y ocho de septiembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, P. H.: P. E. de D. Angel Arnáu, Vicente Arregui.

Núm. 4.316.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de notificación.

En diligencias de cumplimiento de carta den de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado sobre hurto contra el mundo Diagud Baselga y José Jiménez, cuyos actuales paraderos se ignoran, se les hace saber que por auto de la Sala de Vacaciones de esta Audiencia, fecha seis de agosto último, fué libremente dicha causa, en virtud de haber sido comprendidos en el R. D. de 4 de julio finado.

Y para que sirva de notificación en forma expido la presente que firmo en Zaragoza, trece de septiembre de mil novecientos veinticuatro.—P. H., Alonso Jiménez.

PARTE NO OFICIAL

Averly. — Sociedad Anónima

Celebrada por esta Compañía junta general ordinaria el día 15 de los corrientes, se estatuará el pago del dividendo acordado en la misma a contar desde el próximo día 23 de ocho a doce de la mañana, en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1924.

Núm. 4.360.

Junta de Montes de Cinco Olivas

En el día 9 del próximo octubre y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial la subasta del arriendo de los pastos y hierbas de las partidas Valanula y Vellilla, término municipal de Sástago, por el precio de cinco mil pesetas en alza, cuyo arriendo dará principio a su disfrute en primer día de noviembre próximo y terminará el día cinco de mayo de mil novecientos veinticinco.

Dicho arriendo se ajustará al pliego de condiciones que se halla expuesto en la secretaría del Ayuntamiento, y los gastos de anuncio en el BOLETIN OFICIAL serán de cuenta del rematante.

Cinco Olivas, 20 de septiembre de 1924.—El Presidente, Antonio Escobedo.

Sindicato de riegos de las acequias de Matarrón y Algás de la villa de Nonaspe.

Se convoca a la Comunidad a sesión extraordinaria para el día 28 del actual, al objeto de dar cuenta la Comisión de los trabajos hechos sobre modificación de Reglamentos, debiendo advertir que si no se reúne mañana queda por este anuncio convocada para los seis días siguientes, tomando acuerdo para el día que sea el número que se reúna.

Nonaspe, 12 de septiembre de 1924.—El Presidente, Isidro Llop.—El Secretario, Luis González.

IMPRESA DEL HOSPICIO